

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2011

COMISIÓN NACIONAL DE
ENERGÍA

Índice

Carta

1. Resumen Ejecutivo	4
2. Resultados de la Gestión año 2011	6
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2011 y la Provisión de Bienes y Servicios.	6
3. Desafíos para el año 2012	11
4. Anexos	13
Anexo 1: Identificación de la Institución	14
Anexo 2: Recursos Humanos	17
Anexo 3: Recursos Financieros	17
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	37
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas	38
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011	39
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	40
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	41

I. Carta Presentación del Ministro del ramo

La Comisión Nacional de Energía (CNE) presenta un Balance de Gestión Integral 2011 exitoso en cuanto al cumplimiento de sus objetivos: Un trabajo normativo y procesos tarifarios eficientes y participativos; y un Sistema de Monitoreo de Mercado consolidado en lo que respecta a la obtención y procesamiento de la información.

Asimismo, cabe destacar que los resultados conseguidos por la Comisión Nacional de Energía se encuentran en línea directa y en concordancia con la Estrategia Nacional de Energía 2012-2030 que se ha propuesto nuestro Gobierno, donde un nuevo enfoque en transmisión eléctrica, y un mercado eléctrico competitivo resultan esenciales. De esta manera, las propuestas normativas y de desarrollo en materia de transmisión troncal y los distintos estudios sobre factibilidad de una Interconexión de los Sistemas Interconectados Central y del Norte Grande, que realizó el 2011 la Comisión Nacional de Energía son un paso determinante en el diseño de un sistema de transmisión seguro y eficiente, acorde con las necesidades del país. Particularmente, los Planes de Expansión desarrollados para el Sistema Transmisión Troncal proporcionan una mirada de largo plazo a los requerimientos de consumidores y medios de generación para un adecuado desarrollo de los sistemas eléctricos.

Finalmente, es necesario destacar los estudios realizados en materia de GNL, que contribuyen a comprender la operación de este tipo de mercados, a nivel nacional e internacional, con el objeto de analizar las diversas opciones normativas para terminales de regasificación de gas natural licuado.



JORGE BUNSTER BETTELEY
MINISTERIO DE ENERGÍA

1. Resumen Ejecutivo

La Comisión Nacional de Energía (CNE) es una persona jurídica de derecho público, funcionalmente descentralizada, con patrimonio propio y plena capacidad para adquirir y ejercer derechos y contraer obligaciones, que se relaciona con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de Energía. Su Decreto Ley N° 2.224, de 1978, modificado por la Ley N° 20.402 del 3 de diciembre de 2009 que crea el Ministerio de Energía.

Su función es analizar precios, tarifas y normas técnicas a las que deben ceñirse las empresas de producción, generación, transporte y distribución de energía, con el objeto de disponer de un servicio suficiente, seguro y de calidad, compatible con la operación más económica.

Para el desarrollo de sus funciones la CNE se organiza a través de siete áreas, tres de ellas que apuntan a la provisión de los productos estratégicos (Área Eléctrica; Área Hidrocarburos y Área de Regulación Económica), las otras cuatro a funciones de asesoría, apoyo, administración y gestión (Área Jurídica; Área Recursos Humanos; Área Planificación y Control de Gestión; y Área de Administración y Finanzas), siendo la autoridad máxima el Secretario Ejecutivo.

La dotación de la CNE es de 48 personas y está compuesta por un equipo de profesionales multidisciplinario entre los que destacan ingenieros, técnicos y abogados, quienes desarrollan sus actividades y funciones de manera experta, idónea y eficiente. La CNE dispone de una única oficina en la ciudad de Santiago, Región Metropolitana y su principal canal de comunicación con la ciudadanía es su sitio web www.cne.cl

La misión de este organismo es regular los Mercados Energéticos en Chile contribuyendo a generar las condiciones para un desarrollo suficiente, seguro y económicamente eficiente y asesorar en la formulación de Políticas Energéticas. En general las funciones de la Comisión Nacional de Energía se orientan a tres ámbitos de acción, cada uno de ellos representa un fin en sí mismo y se enfoca en el cumplimiento de objetivos.

En relación al ámbito de fijación de tarifas, le corresponde a la CNE analizar técnicamente la estructura y nivel de los precios y tarifas de bienes y servicios energéticos, en los casos y forma que establece la ley. Respecto al ámbito del establecimiento de normativas, la CNE es el organismo encargado de fijar las normas técnicas y de calidad indispensables para el funcionamiento y la operación de las instalaciones energéticas, en los casos que señala la ley. En forma adicional, le corresponde monitorear y proyectar el funcionamiento actual y esperado del sector energético, y proponer al Ministerio de Energía las normas legales y reglamentarias que se requieran, en las materias de su competencia. Por su parte, en el ámbito del monitoreo del mercado, la CNE se orienta a todas aquellas materias que tienen como objetivo contribuir a generar las condiciones para un desarrollo suficiente que garantice la seguridad del suministro y la prospección del mercado energético. De esta manera le corresponde a la CNE asesorar al Gobierno, por intermedio del Ministerio de Energía, en todas aquellas materias vinculadas al sector energético para lograr su progreso y perfeccionamiento.

Al momento de realizar el balance podemos decir que el 2011 fue un año exitoso, puesto que se lograron metas importantes que contribuyen al fortalecimiento de la matriz energética y que sientan las bases para un suministro seguro, confiable y sustentable. Entre los logros en el ámbito de fijaciones de tarifas se puede nombrar la elaboración de los Informes Técnicos que concluyen los procesos tarifarios de Transmisión Troncal y Subtransmisión, la elaboración y posterior aprobación del Plan de Expansión de la Trasmisión Troncal para el año 2012 que contempla obras por 900 millones de dólares. Las obras propuestas en dicho plan se encuentran en su etapa de adjudicación. Durante el 2011 también se elaboraron semanalmente los informes técnicos del Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo (FEPP) y del Sistema de Protección al Contribuyente (SIPCO). Adicionalmente, se elaboraron los Informes Técnicos correspondientes a los Procesos de Fijación del Precio de Nudo Promedio.

La CNE realizó durante este período una serie de estudios de evaluación técnica y económica a fin de analizar alternativas de interconexión del Sistema Interconectado Central (SIC) y el Sistema Interconectado del Norte Grande (SING).

Respecto al establecimiento de normativas, durante el 2011 la CNE proporcionó apoyo técnico al Ministerio de Energía en la elaboración del proyecto de ley sobre determinación del Valor Agregado de Distribución de Gas de Red en la Región de Magallanes. Elaboró propuestas de reglamentos para el sistema de Transmisión Troncal y los Sistemas Medianos del sector eléctrico. A su vez, se ejecutaron varios estudios sobre diagnóstico del funcionamiento de la industria nacional de GNL y eventuales propuestas regulatorias para el fortalecimiento de este mercado.

En el ámbito del monitoreo de mercado, el Sistema Georeferenciado de Captura y Difusión de Precios de Combustibles en Estaciones de Servicio se encuentra desarrollado e instalado en la CNE, así como el Proceso de Chequeo de Rentabilidad a las Distribuidoras de Gas de Red establecido en la legislación vigente. Asimismo, la coordinación del seguimiento y monitoreo bajo la vigencia del Decreto de Racionamiento; las coordinaciones con la Dirección de Operación del CDEC respectivo (DO) y con las empresas generadoras y distribuidoras que operan en el sistema, ha sido de responsabilidad de esta Comisión.

Adicionalmente, la CNE tuvo una exitosa colaboración con European Southern Observatory (ESO), para la difusión de las necesidades de suministro eléctrico del proyecto E-ELT Armazones y observatorio Paranal.

Aún queda mucho por hacer en materia energética, existen grandes desafíos para el año 2012 y en esas áreas la CNE pondrá su enfoque.


JUAN MANUEL CONTRERAS SEPULVEDA
Secretario Ejecutivo Comisión Nacional de Energía


REPUBLICA DE CHILE
SECRETARIO EJECUTIVO
Comisión Nacional de Energía

2. Resultados de la Gestión año 2011

2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2011 y la Provisión de Bienes y Servicios.

El presupuesto 2011 aprobado por la Ley N° 20.481 para la Comisión Nacional de Energía ascendió a M\$ 3.235.443. Durante este año la CNE ha avanzado y alcanzado importantes logros para el cumplimiento de sus objetivos, sobresaliendo aquellos que se detallan a continuación:

En el Ámbito de la Propuesta de Normativas

La Comisión Nacional de Energía tiene a su vez entre sus funciones fijar las normas técnicas y de calidad necesarias para el funcionamiento y la operación de las instalaciones energéticas. Los logros más relevantes durante el período 2011 en esta materia fueron los siguientes:

A. Proyecto de ley sobre determinación del Valor Agregado de Distribución de Gas de Red en la Región de Magallanes

Se proporcionó apoyo técnico al Ministerio de Energía en la elaboración del Proyecto de Ley sobre determinación del Valor Agregado de Distribución de Gas de Red en la Región de Magallanes. El 27 de septiembre de 2011 ingresó a tramitación en la Cámara de Diputados el proyecto de ley que "Regula en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, el valor del gas natural, los valores agregados de distribución del gas, crea los subsidios que indica y establece medidas ante una contingencia de gas."

B. Proyecto de Reglamento de Transmisión Troncal

La Comisión Nacional de Energía también trabajó durante este período en la elaboración de un proyecto de Reglamento para el Sistema de Transmisión Troncal, el cual tiene como objetivo normar algunos aspectos en la realización de los Estudios de Transmisión Troncal, tales como procedimientos de definición y valorización de instalaciones troncales, definición de área de influencia común, vidas útiles de instalaciones a utilizar, así como también contenidos mínimos de los planes de expansión del Sistema Troncal. Adicionalmente, regula procedimientos necesarios para la realización de interconexiones de instalaciones al Sistema de Transmisión Troncal y mecanismo de determinación de pago de peajes y cargos por el uso de Sistema Troncal.

El 31 de enero de 2011, mediante oficio N° 49, se envió la propuesta de reglamento para el sistema de Transmisión Troncal al Ministerio de Energía.

C. Proyecto de Reglamento de Sistemas Medianos del Sector Eléctrico

La Comisión Nacional de Energía también trabajó durante este período en la elaboración de un proyecto de Reglamento para los Sistemas Medianos del Sector Eléctrico, el cual tiene como objetivo normar aspectos de la administración, operación coordinada y valorización de inyecciones en aquellos Sistemas Medianos que funcionen con la presencia de más de un generador.

Entre julio y agosto del 2011, se sometió la propuesta de reglamento a consulta de parte de la industria sectorial.

D. Antecedentes para Elaboración de Proyecto Regulatorio para el Mercado Nacional de GNL

Durante este período, la Comisión ejecutó varios estudios sobre diagnóstico del funcionamiento de la industria nacional de GNL y eventuales propuestas regulatorias para el fortalecimiento del mercado.

Entre ellos se pueden mencionar el estudio "Diagnóstico y perspectivas para la operación de los terminales de GNL en Chile" y el estudio "Análisis de la Estructura de Costos del GNL Regasificado", ambos finalizados en diciembre 2011. Sobre la base de ellos se espera proponer adecuaciones regulatorias a esta industria el año 2012.

En el Ámbito de la Determinación del Nivel, Estructura y Estabilidad de Precios de Combustibles derivados del Petróleo.

Otro producto estratégico corresponde a la determinación del nivel y estructura y estabilidad de precios de los combustibles derivados del petróleo. Se destacan durante el curso del año 2011 los Informes del Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo (FEPP) y del Sistema de Protección al Contribuyente (SIPCO).

La Comisión Nacional de Energía determina semanalmente los precios de paridad y de referencia de los combustibles, para efectos de la aplicación del Sistema de Protección al Contribuyente ante las Variaciones en los Precios Internacionales de los Combustibles creado por la Ley N°20.493; y el Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo de la Ley N°19.030 y sus respectivas modificaciones. Al respecto, la CNE durante el 2011 elaboró semanalmente los informes técnicos del Fondo de estabilización de precios del petróleo (FEPP) y del Sistema de Protección al Contribuyente (SIPCO), los que sirven de base para los decretos ministeriales respectivos. Adicionalmente se ha apoyado técnicamente el análisis de perfeccionamientos normativos a estos instrumentos.

En el Ámbito de Fijaciones Tarifarias de los Segmentos del Sector Eléctrico

La Comisión Nacional de Energía tiene entre sus funciones el análisis técnico de la estructura y nivel de las tarifas de servicios energéticos, así uno de los productos estratégicos corresponde a la fijación de tarifas de los segmentos del sector eléctrico. Entre los logros alcanzados en esta materia durante el período 2011, se destacan los siguientes:

A. Elaboración de los Informes Técnicos de los Procesos Tarifarios de Transmisión Troncal y Subtransmisión (cuatrienal).

Durante el año 2011 la Comisión elaboró los Informes Técnicos que concluyen los Procesos Tarifarios de Subtransmisión y Troncal, realizados durante el año 2010. Estos corresponden al Informe Técnico CNE Estudios Subtransmisión, y el Informe Técnico CNE Estudio Transmisión Troncal. En ambos procesos tanto Troncal como Subtransmisión, los criterios utilizados por la CNE fueron sometidos a la instancia de discrepancias del Panel de Expertos, donde la opinión de dicho Panel respaldó sustantivamente lo obrado por esta institución.

B. Elaboración y posterior Aprobación del Plan de Expansión de la Transmisión Troncal para los próximos doce meses.

Durante el 2011 la Comisión elaboró el Plan de Expansión de la Transmisión Troncal para los doce meses siguientes, específicamente plan de expansión Troncal 2010-2011 el que fue propuesto por la CNE y ratificado íntegramente en la instancia de resolución de controversias del Panel de Expertos, durante enero de 2011. El plan en comento alcanza una inversión del orden de los 900 millones de dólares. Las obras propuestas en dicho plan se encuentran en su etapa de adjudicación.

C. Evaluación Interconexión SIC-SING.

Durante el 2011 la CNE concluyó un estudio de evaluación técnica y económica preliminar de la interconexión del Sistema Interconectado Central (SIC) y el Sistema Interconectado del Norte Grande (SING) en el marco de la revisión del Estudio Troncal, desarrollándose asimismo un segundo estudio relativo a la definición técnica y la valorización de la solución de la interconexión eléctrica SIC-SING en corriente continua.

Adicionalmente, durante este período se contrató un estudio integral que comprenderá los dos anteriores. Este estudio corresponde a la evaluación técnica y económica de un proyecto para la interconexión del Sistema Interconectado Central y el Sistema Interconectado del Norte Grande, para diferentes alternativas de tamaño y para las soluciones de corriente alterna y corriente continua. Los resultados de dicho estudio se obtendrán durante el año 2012.

D. Fijación de Precio de Nudo Promedio

Durante este período, se elaboraron los Informes Técnicos correspondientes a los Procesos de Fijación del Precio de Nudo Promedio, los que se llevaron a cabo para los meses de enero, abril, mayo, julio y noviembre de 2011. El Precio de Nudo Promedio corresponde al nuevo esquema de precios a nivel de generación traspasable a los clientes regulados, establecido por la Ley 20.018 (Ley Corta II).

En abril y octubre se elaboraron los Informes Técnicos semestrales de Precios de Nudo de Corto Plazo para el SIC y SING. La realización de estos procesos contempló, entre otras actividades, la elaboración del Plan de Obras, que establece una modelación del conjunto de instalaciones de generación y transmisión que minimiza el costo de inversión y operación, para un horizonte de tiempo de los próximos 10 años.

E. Aprobación de Bases de Licitación de Suministro de Energía para empresas Distribuidoras

Durante el año 2011, la CNE efectuó las observaciones pertinentes a las propuestas de Bases enviadas por las empresas de distribución eléctrica y dictó la aprobación de las Bases de Licitación de suministro de energía para satisfacer el consumo de los clientes regulados de las empresas distribución eléctrica, correspondientes al proceso de licitación Chilquinta 2010-01 y Chilectra 2010-01 Segundo llamado.

En el Ámbito del Monitoreo de Mercado

Otra de las funciones que tiene a su cargo la Comisión Nacional de Energía corresponde al monitoreo y proyección del funcionamiento actual y esperado del sector energético, contexto en el cual se destacan las siguientes actividades desarrolladas durante el año 2011.

A. Sistema Georeferenciado de Captura y Difusión de Precios de Combustibles.

El sistema georeferenciado de captura y difusión de precios de combustibles en estaciones de servicio se encuentra desarrollado e instalado en la CNE. El segundo semestre 2011 se realizó una etapa piloto, con datos de precios de estaciones de servicio de la comuna de Santiago, con el fin de verificar la robustez del sistema y posibles problemas de operación. A fines del 2011 el sistema estaba en proceso de gestionar la información de precios en las estaciones de servicio de toda la región metropolitana.

B. Chequeo de Rentabilidad de Empresas Distribuidoras de Gas de Red.

El Proceso de chequeo de rentabilidad a las distribuidoras de gas de red establecido en la legislación vigente fue apoyado por una nueva herramienta informática para el sistema de contabilidad regulatoria realizada durante el mismo año. Dicha herramienta informática se encuentra totalmente desarrollada e instalada en la CNE. Se solicitó a las empresas respectivas la información para proceder a realizar una primera verificación del sistema con datos reales y en atención a solicitudes de éstas, el proceso se debió extender hasta marzo de 2012 en virtud de la complejidad del trabajo que han enfrentado por primera vez.

C. Monitoreo seguimiento medidas derivadas del Decreto de Racionamiento Preventivo.

En relación a la administración técnica y seguimiento de las medidas derivadas del Decreto de Racionamiento Preventivo, para efectos de la dictación del Decreto de Racionamiento como de su prórroga, la Comisión emitió el correspondiente Informe Técnico con los fundamentos que sirvieron de insumo al Ministerio de Energía para la dictación de dichos Decretos.

Asimismo, la coordinación del seguimiento y monitoreo bajo la vigencia del Decreto de racionamiento; las coordinaciones con la Dirección de Operación del CDEC respectivo (DO) (cálculo de la reserva hídrica y el programa de generación para los tres días siguientes) y con las empresas generadoras y distribuidoras que operan en el sistema, ha sido de responsabilidad de la CNE.

3. Desafíos para el año 2012

Desafíos a la Propuesta de Normativa

Relacionados al objetivo estratégico de Desarrollar y Proponer Normativa de los Mercados Energéticos, los principales desafíos en esta materia para el año 2012 son:

- Elaboración de propuesta de Reglamento para los Sistemas de Subtransmisión que establezca las disposiciones aplicables a los Sistemas de Subtransmisión para su valoración y expansión, conforme lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos.
- Elaboración de propuesta de Modificación al Reglamento de Licitaciones de Suministro, que establece las disposiciones aplicables a los procesos de licitación de suministro de energía eléctrica que deben realizar las empresas concesionarias de servicio público de distribución, para abastecer los consumos de los clientes sometidos a regulación de precios ubicados en su zona de concesión, en sistemas eléctricos con capacidad instalada mayor a 200 MW.

Desafíos en Fijación de Tarifas

A continuación se detallan algunos de los principales desafíos de la Comisión Nacional de Energía orientados al cumplimiento del objetivo estratégico de implementación de la regulación económica de los mercados o fijación tarifaria:

- Elaboración de Informes Técnicos que concluyen los procesos tarifarios de Valor Agregado de Distribución y Servicios Asociados al Suministro de Electricidad de Distribución, realizados durante el año 2012.
- Aprobación de Bases de licitación pública de suministro eléctrico para abastecer a empresas distribuidoras, en el marco de lo establecido en el artículo 131° de la Ley General de Servicios Eléctricos.
- Fijación de Precios de Nudo Promedio y Precio de Nudo de Corto Plazo SIC- SING de mayo y noviembre 2012. Se elaborarán los informes técnicos correspondientes al proceso.
- Adjudicación de Obras Troncales correspondientes al plan de Expansión Troncal del período 2010-2011.
- Informe Técnico que establece Plan de expansión de sistemas de transmisión troncal 2011-2012.
- Inicio de la revisión plan expansión 2012-2013.

Desafíos al Monitoreo de Mercado

En cuanto a los desafíos ligados al objetivo de monitoreo y seguimiento de los mercados energéticos, se contemplan los siguientes desafíos para el próximo período:

- Implementación completa del Sistema de monitoreo en línea de precios de combustibles en estaciones de servicio. Extensión de este sistema al mercado del gas licuado de petróleo.
- Realización de chequeo de rentabilidad de empresas distribuidoras de gas de red.
- Entrega de propuesta de normativa para terminales Gas Natural Licuado (GNL) y tratamiento de este combustible en el despacho eléctrico.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

La Comisión Nacional de Energía fue creada bajo el amparo del Decreto Ley N° 2.224 el 25 de Mayo de 1.978, modificado por Ley Núm. 20.402 que crea el Ministerio de Energía, y su funcionamiento se rige de acuerdo al Estatuto Administrativo.

- Misión Institucional

“Generar condiciones para el desarrollo suficiente, seguro, de calidad y económicamente eficiente de los Mercados Energéticos Chilenos a través de su regulación, monitoreo, análisis, y tarificación, y asesorar a las autoridades en las materias del Sector Energético, mediante la aplicación, análisis y propuesta de normativas técnicas, económicas y de seguridad”.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2011

Número	Descripción
1	Reforzamiento Informático (163 M\$)
2	Reforzamiento en Personal y Consumo (139 M\$)

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Generar información oportuna y correcta a través del monitoreo, seguimiento y proyección de los niveles de suficiencia, seguridad y eficiencia económica de los mercados energéticos, con el objeto de apoyar la adecuada toma de decisiones.
2	Desarrollar y proponer las normas legales, reglamentarias y técnicas que se requieran para lograr los niveles adecuados de suficiencia, seguridad y eficiencia económica en los mercados energéticos.
3	Implementar la regulación económica de los mercados energéticos en los casos y formas que establezca la legislación, con el objeto de contribuir a generar las condiciones para un desarrollo suficiente, seguro y económicamente eficiente.

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Propuestas de Normativa <ul style="list-style-type: none"> • Propuestas de Reglamentos • Propuestas de Normas Técnicas • Propuestas de cambios a la Legislación Vigente 	1, 2
2	Determinación del Nivel, Estructura y Estabilidad de Precios de los combustibles derivados del Petróleo	1, 3
3	Fijaciones Tarifarias de los Segmentos del Sector Eléctrico.	1,3

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

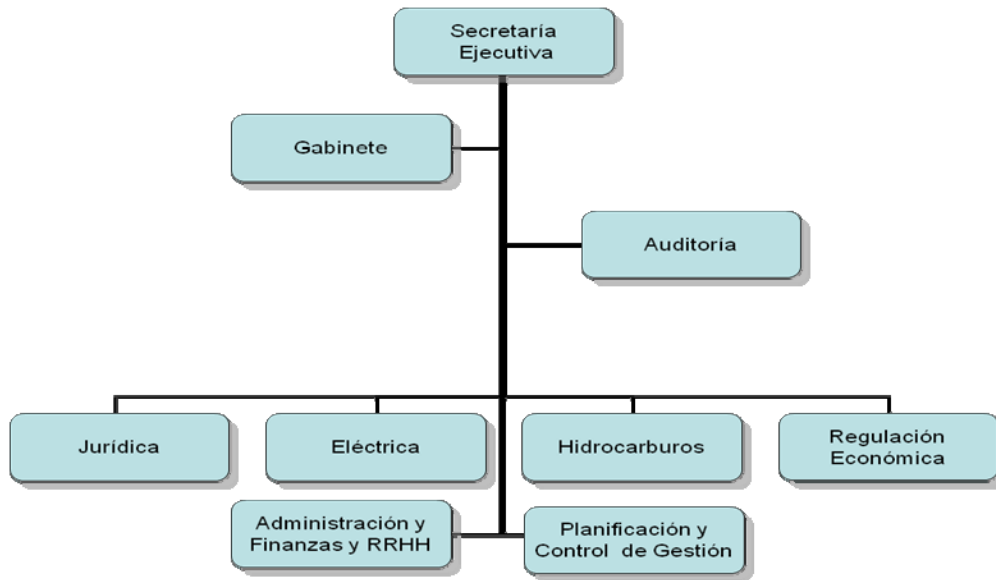
Número	Nombre
1	<ul style="list-style-type: none"> • Organismos del Estado <ul style="list-style-type: none"> Presidencia de la República Ministerio de Energía Ministerio de Hacienda Ministerio de Obras Públicas Contraloría General de la República Congreso Nacional Tribunal de defensa de la Libre Competencia Panel de Expertos

b) Organigrama

La Comisión Nacional de Energía (CNE) es un organismo público y descentralizado, con patrimonio propio y plena capacidad para adquirir y ejercer derechos y obligaciones, que se relaciona con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de Energía. Su Ley Orgánica Institucional corresponde al DL N° 2.224, de 1978, modificado por Ley Núm. 20.402 que crea el Ministerio de Energía.

La dirección técnica y administrativa de la CNE corresponde al Secretario Ejecutivo, quien es el Jefe Superior del servicio y tiene su representación legal, judicial y extrajudicial. El cargo de Secretario Ejecutivo es de exclusiva confianza del Presidente de la República y forma parte de su Gabinete a nivel de Subsecretarios.

Organigrama Comisión Nacional de Energía



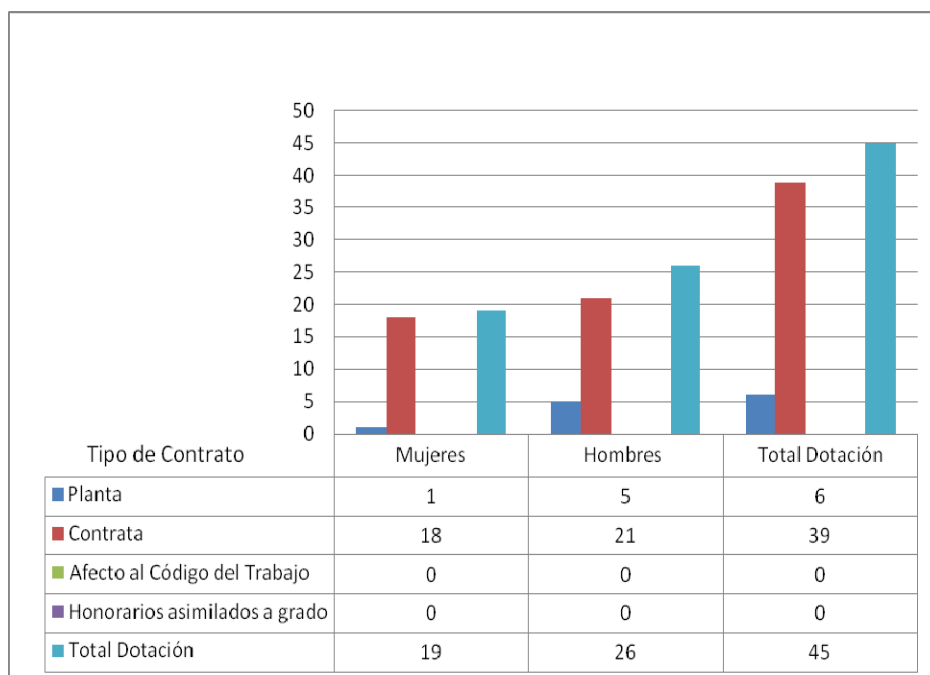
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Secretario Ejecutivo Comisión Nacional de Energía	Juan Manuel Contreras Sepúlveda
Jefe de Gabinete	Pamela Riquelme Mella
Jefe Área Jurídica	Claudio Gambardella Casanova
Jefe Área Eléctrica	Iván Saavedra Dote
Jefe Área Hidrocarburos	Marco Mancilla Ayacán
Jefe Área Regulación Económica	Martín Osorio Campusano
Jefe Área Planificación y Control de Gestión	Angélica Jiménez Oyarzún
Jefe Área Administración, Finanzas y Recursos Humanos	Nelson escobar Inostroza

Anexo 2: Recursos Humanos

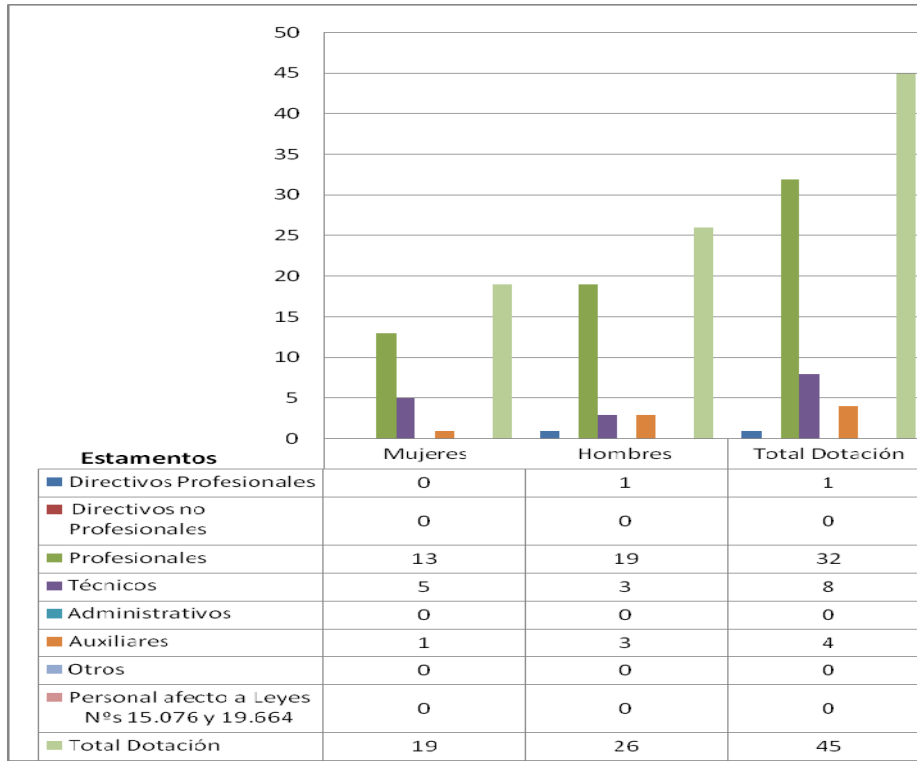
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2011¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

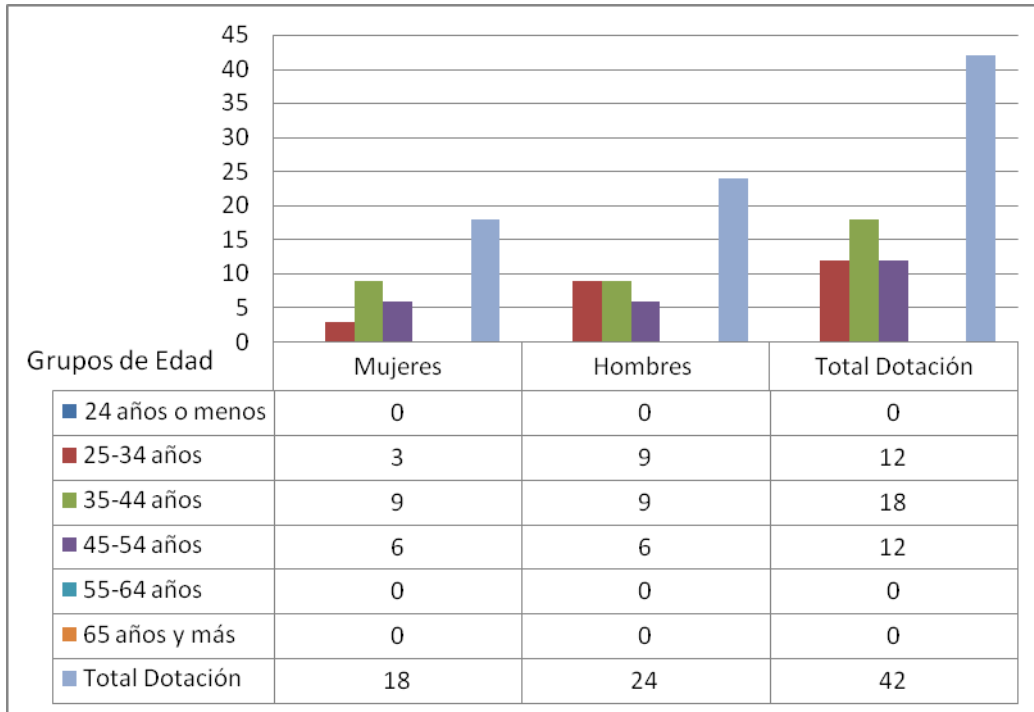


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2011. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

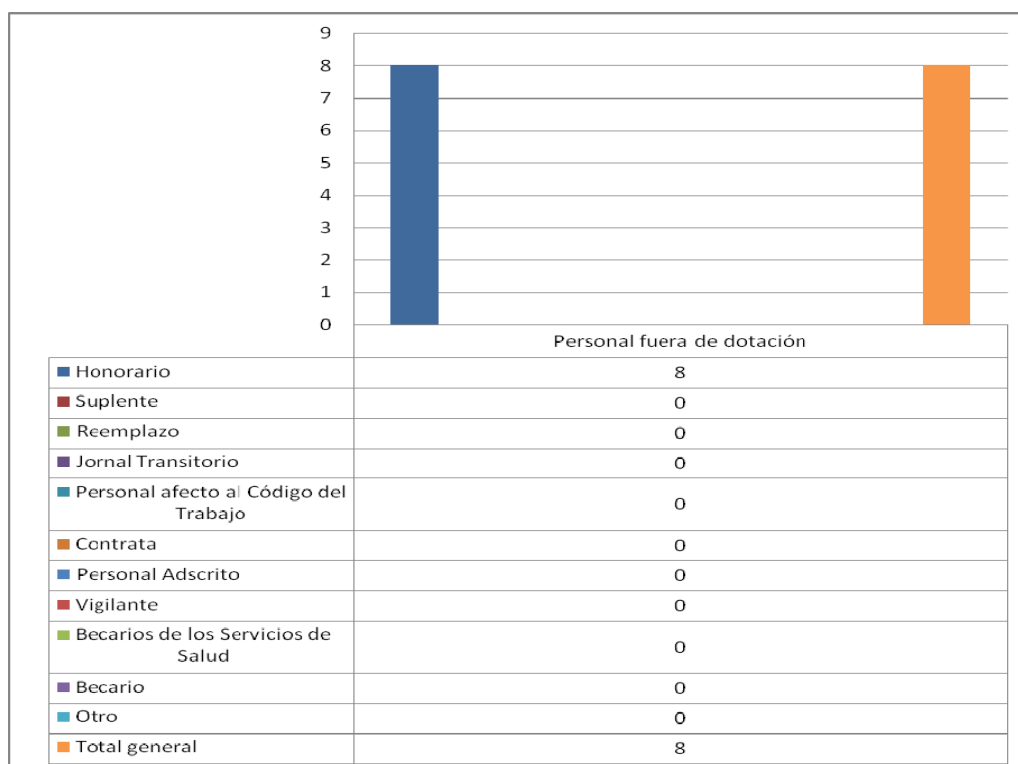
- Dotación Efectiva año 2011¹ por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2011¹ por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación año 2011², por tipo de contrato



² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2011.

c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2010	2011		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0,0	0,0	-----	7
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	0,0	0,0	-----	--
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	8,7	11,1	78,3	9
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	-----	10
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	-----	--

3 La información corresponde al período Enero 2010 - Diciembre 2010 y Enero 2011 - Diciembre 2011, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2011.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

7 La Comisión Nacional de Energía no cuenta con un proceso formal de reclutamiento y selección de personal.

8 Se entiende como renovación de contrato a la recontractación de la persona en igual o distinto grado, estamento, función y/o calidad jurídica.

9 Durante el año 2011 aumentaron los egresos de la CNE en comparación con el año 2010, lo cual tiene un costo para la Institución dado por los recursos que se requieren invertir en capacitación de las nuevas personas que ingresan. La CNE es una Institución muy técnica, de esta manera, es un costo muy grande para la Organización que una persona que dispone de los conocimientos necesarios deje la Comisión.

10 Durante los años 2010 y 2011 no hubo funcionarios/as jubilados, lo anterior se explica debido al rango etario en el cual se encuentra el personal de la Comisión.

• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,0	0,0	-----	11
○ otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	6,5	8,8	73,8	12
• Otros					
	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	2,2	2,2	100	--
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	2,0	60	3000	13
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	0,0	0,0	-----	14
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	(N° de funcionarios recontratados en grado superior, año t)/(Total contratos efectivos año t)*100	20,5	0,0	0	15
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	113,0	76	67	--
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	(N° de horas contratadas para Capacitación año t / N° de participantes capacitados año t)	1,0	3,51	351	--

11 Durante los años 2010 y 2011 no hubo funcionarios/as que accedieran a incentivos al retiro. Estos resultados también se explican debido al rango etario del personal de la CNE.

12 El año 2011 en comparación con el año 2010, aumentaron los retiros voluntarios del personal, lo anterior implica un costo para la Institución, ya que personas con gran experticia dejan la Organización.

13 Durante el año 2011, aumentó notablemente el índice de recuperación de funcionarios/as.

14 En los años 2010 y 2011 no hubo movimientos en la planta de la CNE, lo anterior se explica debido a que es una planta con 21 cargos disponibles y 9 cargos provistos.

15 Del año 2010 al año 2011 bajó el porcentaje de funcionarios/as recontratados en grado superior, lo anterior es un desincentivo para el personal.

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ¹⁶	$(N^{\circ} \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / N^{\circ} \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	0	0	0	--
4.4 Porcentaje de becas ¹⁷ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$N^{\circ} \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0,0	0,0	0	--
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	1,0	0,5	200	18
• Licencias médicas de otro tipo ¹⁹	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	0,4	1,0	40	20
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(N^{\circ} \text{ de días de permisos sin sueldo año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	0,3	0,3	100	--
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t / 12) / \text{Dotación efectiva año } t$	10,2	4,12	248	--

16 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

17 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

18 Durante el año 2011 bajó el número de días perdidos por licencia médica tipo 1 lo cual es muy positivo para la Institución.

19 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

20 El aumento del indicador durante el año 2011 se explica fundamentalmente por la presentación de licencias médicas maternas (patología del embarazo, pre y post natal, enfermedad de hijo menor de un año).

7. Evaluación del Desempeño ²¹					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	96,4	100	103,7	--
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	3,6	0,0		22
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0,0	0,0	-----	--
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0,0	0,0	-----	--
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ²³ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	No	No	--	--
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ²⁴ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	No	No	--	--

21 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

22 No es posible determinar el avance.

23 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

24 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011			
Denominación	Monto Año 2010	Monto Año 2011	Notas
	M\$ ²⁵	M\$	
INGRESOS	2.702.880	2.448.375	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	39.727	48.746	
APORTE FISCAL	2.663.153	2.399.629	
GASTOS	3.964.313	3.191.619	
GASTOS EN PERSONAL	1.673.752	1.837.200	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	999.203	816.663	
OTROS GASTOS CORRIENTES	1.108.531	0	(1)
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	182.827	219.386	
SERVICIO DE LA DEUDA		318.370	
RESULTADO	-1.261.433	-743.244	

(1) Recursos año 2010 corresponden a Fondos de Terceros: Presupuesto Panel de Expertos y Saldos de Estudio de Transmisión Troncal. Respecto de Panel de Expertos la administración financiera a contar del año 2010 le corresponde a la Subsecretaría de Energía.

²⁵ La cifras están expresadas en M\$ del año 2011. El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,03340318.

b) Comportamiento Presupuestario año 2011

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁶	Presupuesto Final ²⁷	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ²⁸	Notas ²⁹
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			INGRESOS	3.234.443	2.575.322	2.448.375	126.947	
07			INGRESOS DE OPERACION	1.262	1.262		1.262	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.260	1.260	48.746	-47.486	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	630	630	42.715	-42.085	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias			357	-357	
	99		Otros	630	630	5.674	-5.044	
09			APORTE FISCAL	3.231.291	2.572.170	2.399.629	172.541	
	01		Libre	3.231.291	2.572.170	2.399.629	172.541	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	630	630		630	
	04		Mobiliario y Otros	630	630		630	
			GASTOS	3.235.443	3.274.461	3.191.619	82.842	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.932.680	1.882.267	1.837.200	45.067	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.043.790	843.188	816.663	26.525	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	258.870	226.642	219.386	7.256	
	04		Mobiliario y Otros	5.165	6.815	6.641	174	
	05		Máquinas y Equipos	3.099	1.449	1.449		
	06		Equipos Informáticos	26.858	33.858	32.904	954	
	07		Programas Informáticos	223.748	184.520	178.392	6.128	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	103	322.364	318.370	3.994	
			RESULTADO	-1.000	-699.139	-743.244	44.105	

26 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

27 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

28 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

29 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ³⁰			Avance ³¹ 2011/ 2010	Notas
			2009	2010	2011		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ³²)	M\$	2,01	1,13	1,35	119	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	M\$	1.281	1.263	1.262	99	(1)
	[IP percibidos / IP devengados]	M\$	0	0	0	0	
	[IP percibidos / Ley inicial]	M\$	0	0	0	0	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	M\$	2,1	0,39	0,64	164	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	M\$	0,44	0,47	0,90	191	

Notas:

- (1) Las actividades inherentes a la CNE no comprenden ingresos que resulten como consecuencia de su propio funcionamiento. La Ley inicial incluye recursos en este ítem ante la eventualidad de producirse ventas de publicaciones de estudios y otros de la CNE.

30 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2011. Los factores de actualización de las cifras de los años 2009 y 2010 son 1,04798253 y 1,03340318 respectivamente.

31 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

32 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2011 ³³				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	804.140	-743.240	60.900
	Carteras Netas		-106.378	-106.378
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios		-106.378	-106.378
	Disponibilidad Neta	838.798	-638.518	200.280
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	838.798	-638.518	200.280
	Extrapresupuestario neto	-34.658	1.656	-33.002
114	Anticipo y Aplicación de Fondos		539	539
116	Ajustes a Disponibilidades			
119	Trasposos Interdependencias			
214	Depósitos a Terceros			
216	Ajustes a Disponibilidades	-34.658	1.117	-33.541
219	Trasposos Interdependencias			

³³ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2011				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Subtítulo 29, ítem 07 Programas Informáticos	223.748	184.520	178.394	Durante el año 2011 la CNE realizó un importante reforzamiento informático, tanto en equipamiento, como en la adquisición de software y desarrollo de sistemas. Uno de los desarrollos informáticos más relevantes del año 2011 fue el Sistema de Precios en Línea de los Combustibles en Estaciones de Servicios, disponible en nuestra página web y recientemente difundido por el Ministro de Energía y Secretario Ejecutivo de la CNE.

Este Sistema fue creado y desarrollado por el Área de Hidrocarburos de la CNE, y permitirá al público general acceder a los precios en línea de los combustibles por estación de servicio de manera georreferenciada por comuna y región, y además acceder a ranking de precios y estaciones de servicio.

Por otra parte, este Sistema permitirá a la CNE contar con una herramienta eficaz y única para monitorear el mercado minorista de los combustibles en el país.

Este Sistema entró en vigencia en marzo para la RM y durante el año 2012 se hará extensivo a otras regiones del país.

f) Transferencias³⁴

La Comisión Nacional de Energía no realiza transferencias

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2011 ³⁵ (M\$)	Presupuesto Final2011 ³⁶ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ³⁷	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ³⁸					
TOTAL TRANSFERENCIAS					

34 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

35 Corresponde al aprobado en el Congreso.

36 Corresponde al vigente al 31.12.2011.

37 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

38 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones³⁹

La Comisión Nacional de Energía no considera iniciativas de Inversión.

Cuadro 8 Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2011							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ⁴⁰	Ejecución Acumulada al año 2011 ⁴¹	% Avance al Año 2011	Presupuesto Final Año 2011 ⁴²	Ejecución Año 2011 ⁴³	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

39 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

40 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

41 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2011.

42 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2011.

43 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2011.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2011

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2011	Cumple SI/NO ⁴⁴	% Cumplimiento ⁴⁵	Notas
				2009	2010	2011				
				Fijaciones Tarifarias de los Segmentos del Sector Eléctrico.	Porcentaje de meses del año en que las Publicaciones del Precio Medio de Mercado se realizan dentro de los primeros 3 días hábiles del mes.	(N° de meses del año en que las Publicaciones del Precio Medio de Mercado se realizan durante los primeros 3 días hábiles del mes/N° total de meses del año)*100				
	Enfoque de Género: No									

44 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2011 es igual o superior a un 95% de la meta.

45 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2011 en relación a la meta 2011.

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2011	Cumple SI/NO ⁴⁴	% Cumplimiento ⁴⁵	Notas
				2009	2010	2011				
				Determinación del Nivel, Estructura y Estabilidad de Precios de los combustibles derivados del Petróleo	Porcentaje de informes de Índices de Precios de Combustibles para Precio Nudo de Largo Plazo modificados por causas atribuibles a la CNE, respecto del total de estos informes planificados publicar en el año t.	(Total de informes de índices de precio de los combustibles para Precio Nudo de Largo Plazo modificados por causas atribuibles a la CNE en el período t/Total de informes de índices de precio de los combustibles para Precio Nudo de Largo Plazo planificados publicar en el período t)*100				
	Enfoque de Género: No				(0/0)*100	(0/12)*100	(2/12)*100			

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2011	Cumple SI/NO ⁴⁴	% Cumplimiento ⁴⁵	Notas
				2009	2010	2011				
				Determinación del Nivel, Estructura y Estabilidad de Precios de los combustibles derivados del Petróleo	<p>Porcentaje de Decretos de Precios de Paridad y Referencia, relativos a la Ley N° 19.030, modificados por causas atribuibles al Informe Técnico que elabora la CNE, respecto del total de Decretos de Precios de Paridad y Referencia relativos a la Ley N° 19.030,</p> <p>Enfoque de Género: No</p>	<p>(N° total de Decretos de Precio de Paridad y Referencia, relativos a la Ley N° 19.030, modificados por causas atribuibles a los Informes Técnicos que elabora la CNE, en el periodo t/N° Total de Decretos de Precios de Paridad y Referencia, relativos a la Ley N° 19.030, planificados publicar en el periodo t) * 100</p>				

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2011	Cumple SI/NO ⁴⁴	% Cumplimiento ⁴⁵	Notas
				2009	2010	2011				
				Fijaciones Tarifarias de los Segmentos del Sector Eléctrico.	Porcentaje de Decretos de Precio Nudo publicados en el período t, modificados por causas atribuibles al Informe Técnico que elabora la CNE, respecto al total de Decretos de Precio Nudo planificados publicar en el período t.	(N° de Decretos de Precio Nudo publicados en el período t, modificados por causas atribuibles al Informe Técnico que elabora la CNE./N° total de Decretos de Precio Nudo planificados publicar en el período t.)*100				
	Enfoque de Género: No									

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: 100 %
 Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas: 0 %
 Porcentaje de cumplimiento global del servicio: 100 %

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2011

Cuadro 10 Otros indicadores de Desempeño año 2011							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2009	2010	2011	
Regulación del Mercado Energético	Porcentaje de Reportes de Monitoreo del Sector Eléctrico	(Número de reportes de monitoreo del Sector Eléctrico enviados al SE /Número de reportes de monitoreo del Sector Eléctrico planificados enviar a SE)*100	%	S/M	100%	100%	1
Regulación del Mercado Energético	Porcentaje de Reportes de Hidrocarburos distribuidos al interior de la CNE	(Número de Reportes de Hidrocarburos distribuidos al interior de la CNE /Número de Reportes de Hidrocarburos planificados distribuir al interior de la CNE)*100	%	S/M	100%	100%	1
Estudios de Regulación Económica	Porcentaje de estudios de regulación/estructuración del sector energético y/o propuestas de reglamentos desarrollados respecto del total de estudios y/o propuestas de reglamentos planificados	(Total de estudios de regulación/estructuración del sector energético y/o propuestas de reglamentos desarrollados en el año / Total de estudios de regulación/estructuración del sector energético y/o propuestas de reglamentos planificados en el año)*100	%	S/M	100%	100%	1

(1) Indicadores comprometidos en el Convenio de Desempeño Colectivo.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Para nuestro Servicio este cuadro no aplica debido a que estos compromisos fueron asociados directamente al seguimiento y monitoreo de la Subsecretaría de Energía, según los cambios efectuados por la división de coordinación interministerial, de SEGPRES

Cuadro 11 Cumplimiento de Gobierno año 2011			
Objetivo ⁴⁶	Producto ⁴⁷	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁴⁸	Evaluación ⁴⁹

46 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

47 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

48 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

49 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Anexo 6: Informe Preliminar⁵⁰ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁵¹

(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011)

La Comisión Nacional de Energía no compromete programas, ni ha sido evaluada el año 2011.

Programa / Institución:

Año Evaluación:

Fecha del Informe:

Cuadro 11	
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento

50 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

51 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011

(Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2011

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE ENERGIA	PARTIDA	24
SERVICIO	COMISION NACIONAL DE ENERGIA	CAPÍTULO	02

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información				O	Mediana	20.00%	100	✓
		Sistema de Acceso a la Información Pública				O	Menor	15.00%		✓
		Sistema Seguridad de la Información			O		Menor	15.00%		✓
	Planificación / Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	50.00%		✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :								100.00%		

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Sistema de Acceso a la Información Pública	Modificar	4	El Servicio compromete la etapa IV del sistema, no obstante, en lo que concierne al subsistema de gestión de documentos y archivos, se comprometen los objetivos de gestión sólo hasta la etapa 3 del sistema.
	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	Eximir	--	La Comisión Nacional de Energía tiene su sede en Santiago y se relaciona con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Energía, el cual tiene seis Secretarías Regionales Ministeriales. La Comisión no cuenta con oficinas o sedes en regiones y está definida como un organismo técnico encargado de analizar precios, tarifas y normas técnicas a las que deben ceñirse las empresas de producción, generación, transporte y distribución de energía, con el objeto de disponer de un servicio suficiente, seguro y de calidad, compatible con la operación más económica. En caso que el ejercicio de sus competencias se vinculase indirectamente con una región, en mérito a la implementación de políticas públicas, las coordinaciones están dadas a través del Ministerio de Energía y sus Secretarías Regionales Ministeriales.
		Equidad de Género	Eximir	--	Como resultado del trabajo realizado por el servicio en la aplicación del sistema, se concluye que por la naturaleza de sus productos, no debe continuar implementando el sistema Equidad de Género.

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2011				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁵²	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁵³	Incremento por Desempeño Colectivo ⁵⁴
Gabinete Secretario Ejecutivo /Jurídica	9	3	100%	8%
Eléctrica/Hidrocarburos / Regulación Económica	21	5	100%	8%
Administración y Finanzas / Recursos Humanos / Planificación y Control de Gestión	15	4	100%	8%

52 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2011.

53 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

54 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

Los Proyectos de Ley son canalizados a través del Ministerio de Energía.

BOLETÍN:

Descripción:

Objetivo:

Fecha de ingreso:

Estado de tramitación:

Beneficiarios directos: